

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LECHE CRUDA
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a la solicitud de análisis para determinar la composición de la leche cruda que consiste en el análisis de: grasa, proteína, sólidos totales, sólidos no grasos por el método de espectrofotometría infrarroja media, mediante el uso del equipo utilizado MilkoScan FT +.</p> <p>El laboratorio de Control de Calidad de leche cuenta con el <b>Certificado de Acreditación bajo la Norma ISO 17025, otorgado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE</b> con el alcance de los parámetros establecidos para pago por calidad de leche conforme a la normativa vigente.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Personas jurídicas dedicadas a la actividad de agrícola</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: No aplica</p> <p>Usuarios entidades ONGs: No aplica</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de análisis para la determinación de composición de leche cruda</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Muestra representativa de leche cruda. Cantidad mínima 50mL.</li> <li>Conservada de (2 °C a 8°C) manteniendo cadena de frío.</li> <li>Estar registrado en el sistema GUIA de la Agencia</li> <li>Generar la Orden de Trabajo en el Sistema LIMS</li> </ol> <p>Nota: En caso que se requiera análisis con exoneración de pago se debe contar con el convenio respectivo registrado en el sistema LIMS.</p> <p>En caso que se requiera análisis con exoneración de pago se debe contar con el convenio respectivo registrado en el sistema LIMS.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cotización <ul style="list-style-type: none"> <li>Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.</li> <li>Esperar una respuesta de confirmación (pro-forma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.</li> </ul> </li> <li>Orden de trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema LIMS <a href="https://lms.agrocalidad.gob.ec/">https://lms.agrocalidad.gob.ec/</a></li> </ul> </li> </ol> <p><b>Presencial:</b></p> <p>Una vez registrada la Orden de Trabajo se debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir a las oficinas de recepción de muestras a nivel nacional, en donde se verificará que las muestras cumplan con los requisitos establecidos.</li> </ol>

4. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para el Laboratorio

[https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int\\_f\\_12\\_rev\\_3\\_20180131.pdf](https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_f_12_rev_3_20180131.pdf)

[https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int\\_f\\_09\\_rev\\_6\\_20241212.pdf](https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_f_09_rev_6_20241212.pdf)

5. La muestra deberá contener la siguiente información:

- Identificación única de la muestra
- Código de la orden de trabajado generada por el sistema LIMS (Ejemplo: OT-LRNCPA-17-24-00046)

7. Una vez que el área de recepción, verifique que la muestra cumpla con los requisitos establecidos y que la información en las etiquetas coincida con la muestra entregada, generará la orden de pago la cual será remitida al mail del cliente.

8. Una vez realizado el pago las muestras serán ingresadas al laboratorio para revisión y análisis.

9. Presentar la ficha técnica del producto en caso de tratarse de muestras para emisión o renovación de registro, la ficha debe incluir toda la información de composición del producto en %, mg/kg o mg/l. Cuando se reporte concentraciones en peso/volumen para productos líquidos, la ficha técnica debe incluir el valor de la densidad

10. Los informes de resultados serán emitidos mediante el sistema LIMS.

Nota: El estado de la orden de trabajo, desde que ingresa la muestra hasta la emisión del informe de resultados puede ser revisada en la sección auditoría de eventos del sistema LIMS.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 4,07 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicadas en la Av. Interoceánica Km 14,5 y Eloy Alfaro, Sector La Granja MAG, Tumbaco - Ecuador
- Horario de atención: Lunes a Viernes - 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Resolucion 0134 Reglamento para la vigilancia y control de la inocuidad de la leche cruda](#). Art. Resolución-0134—Reglamento-para-la-vigilancia-y-control-de-la-inocuidad-de-la-leche-cruda.
- [REGISTRO OFICIAL No 76124 DE MAYO DE 2016 Instructivo 071](#). Art. 1.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Patricio Garcia - Responsable Técnico del Laboratorio de Control de Calidad de la Leche

**Correo Electrónico:** patricio.garcia@agrocalidad.gob.ec

**Teléfono:** +593 (2) 382 8860 - Ext. 2045

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	306
2025	07	0	422
2025	06	0	572
2025	05	0	601

2025 Año	01 Mes	Volumen de Quejas	420 Volumen de Atenciones
2025	03	0	354
2025	02	0	296
2025	01	0	239
2024	12	0	383
2024	11	0	432
2024	10	0	195
2024	09	0	323
2024	08	0	258
2024	07	0	187
2024	06	0	285
2024	05	0	274
2024	04	0	267
2024	03	0	243
2024	02	0	409
2024	01	0	255
2023	12	0	433
2023	11	0	469
2023	10	0	385
2023	09	0	463
2023	08	0	397
2023	07	0	510
2023	06	0	610
2023	05	0	458
2023	04	0	346
2023	03	0	244
2023	02	0	197
2023	01	0	56
2022	12	0	188
2022	11	0	272
2022	10	0	429
2022	09	0	515

2022 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	337 Volumen de Atenciones
2022	07	0	506
2022	06	0	60
2022	05	0	233
2022	04	0	218
2022	03	0	201
2022	02	0	325
2022	01	0	70
2021	12	0	71
2021	11	0	172
2021	10	0	131
2021	09	0	117
2021	08	0	102
2021	07	0	128
2021	06	0	239
2021	05	0	337
2021	04	0	245
2021	03	0	86
2021	02	0	55
2021	01	0	186
2020	12	0	73
2020	11	0	129
2020	10	0	193
2020	09	0	33
2020	08	0	192
2020	07	0	40
2020	06	0	28
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	19
2020	02	0	78
2020	01	0	245

2019 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	252 Volumen de Atenciones
2019	11	0	257
2019	10	0	95
2019	09	0	349
2019	08	0	414
2019	07	0	357
2019	06	0	335
2019	05	0	308
2019	04	0	309
2019	03	0	218
2019	02	0	68
2019	01	0	334
2018	08	0	2721
2017	12	0	3658